

Fotografía

MUESTRA DE ARTES VISUALES QUINTANA ROO 2019-2020 FOTOGRAFÍA

Con el objetivo de fomentar, difundir y promover la creación artística, a través de la Expresión de las Artes Visuales y con fundamento en los artículos 30 I y VII; 40 fracciones I, II; XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 12 de la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

CONVOCA

A todos los artistas residentes en el Estado de Quintana Roo a la Muestra de

Artes Visuales Quintana Roo 2019-2020

Especialidad:

FOTOGRAFÍA

Edición especial

POR EL 50 ANIVERSARIO DE CANCÚN

Los interesados podrán participar bajo las siguientes

MODALIDADES:

a) Nuevos creadores:

Edad mínima 18 años. Deberán comprobar residencia de por lo menos dos años en Quintana Roo y su participación en al menos dos exposiciones colectivas o proyectos artísticos y/o culturales realizados en el estado.

b) Creadores con trayectoria:

Deberán comprobar residencia de por lo menos dos años en Quintana Roo y presentar tres elementos que comprueben su trayectoria (participación en exposiciones individuales o colectivas -por lo menos una de ellas en el estado-, evidencia de algún premio, distinción, reportaje referido a su obra o publicación de sus fotografías en algún medio reconocido).

CATEGORÍAS PARTICIPANTES:

- a. Nuestra gente
- b. Nuestro patrimonio natural (flora y fauna)
- c. Paisaje natural y urbano

- d. Cómo vemos las cosas (documental)
- e. Vida urbana (fotografía de calle)

- 1** Podrán participar propuestas fotográficas cuyo tema sea Cancún o Quintana Roo en general.
- 2** Cada persona puede participar en una o más categorías, con un máximo total de tres **obras inéditas** realizadas durante los últimos dos años, contados hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- 3** El formato de la obra no debe ser menor de 16" x 16" / 40 x 40 cm (sin incluir marco).
- 4** **Inscripción:** llenar formulario en línea en <https://bit.ly/388Lyhc> y enviar al correo artesquintanaroo@gmail.com las imágenes y documentos que el formulario solicita.
- 5** Se elaborará el catálogo virtual de la Muestra, por lo que los participantes deberán enviar al correo mencionado imágenes de la obra y de ellos mismos en 72 dpi midiendo el lado mas largo 40 cm. El Comité se reserva el derecho de no incluir en el catálogo las imágenes que no cumplan con la calidad requerida.
- 6** Fecha límite para inscripción. El cierre de inscripciones es el **martes 24 de marzo de 2020 a las 00:59 horas.**
- 7** La selección de las fotografías que conformarán la Muestra se realizará en dos etapas. La primera etapa consiste en la revisión administrativa (de no cumplir con la documentación y requisitos completos, podrá quedar descalificado en esta fase); en la segunda etapa un Comité seleccionará las piezas que formarán parte de la Muestra, pudiendo elegir una, dos, tres o ninguna de las fotografías enviadas por cada participante. La decisión del Comité será inapelable.
- 8** Se notificará a los participantes el **miércoles 8 de abril de 2020** para la entrega de obra.
- 9** **Recepción de la obra:** se realizará entre el **lunes 13 y el lunes 27 de abril de 2020** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.** . En los casos de obra enviada por paquetería, el comprobante de envío deberá mostrar la fecha previa al cierre de la recepción estipulada.
- 10** Las obras deberán ser entregadas debidamente enmarcadas y listas para colgarse, de lo contrario, el Comité se reserva el derecho a no exponerlas. Para los casos de fotografías con montaje y/o soporte especial, favor de enviar las instrucciones y/o croquis de instalación. Los montajes especiales no deberán sobre pasar los 20 kilos ni ser con materiales perecederos.
- 11** Los lugares de acopio serán las Casas de Cultura del Estado. Para los Municipios de Solidaridad, Isla Mujeres y Puerto Morelos, así como para envíos por paquetería, el sitio será Casa de Cultura Cancún.
- 12** **Gastos de embalaje y traslado.** El embalaje y traslado de la obra de ida y vuelta correrán por cuenta del artista a los lugares de acopio.
- 13** **Inauguración:** Será en el mes de **mayo 2020, en la Casa de Cultura Cancún, Quintana Roo,** y la obra permanecerá en exhibición durante un mes.
- 14** **Seguridad:** La integridad y resguardo de las obras son responsabilidad del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo desde el momento de recepción y hasta su entrega a los artistas o sus representantes, dentro del periodo previsto.
- 15** Después del período de exhibición las obras deberán recogerse por su autor o persona debidamente autorizada, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha en que se notifique su recepción en los centros de acopio. **El Instituto no se hará responsable de las piezas que no sean recogidas en dicho plazo, pudiendo decidir libremente de su destino.**
- 16** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador integrado por funcionarios del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo y reconocidos especialistas.